AÑO XXXIV

MIÉRCOLES, 31 DE OCTUBRE DE 2018

**NÚMERO 213** 

## **SUMARIO**

#### I. – DISPOSICIONES GENERALES

I. — DISPOSICIONES GENERALES	Página
JEFATURA DEL ESTADO	
Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación con las embarcaciones utilizadas	27613
III. — PERSONAL	
MINISTERIO DE DEFENSA	
CUERPO DE OFICIALES DE ARSENALES DE LA ARMADAESCALA DE CIENTÍFICOS SUPERIORES DE LA DEFENSA	27614 27638
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	
PERSONAL MILITAR	
Recompensas	27642
PERSONAL CIVIL  Recompensas	27650
CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS	
CUERPO JURÍDICO MILITAR	
ESCALA DE OFICIALES     Recompensas	27651
CUERPO MILITAR DE SANIDAD	27031
ESCALA DE OFICIALES     Recompensas	27652
ASAMBLEA DE LAS REALES Y MILITARES ÓRDENES DE SAN FERNANDO Y SA HERMENEGILDO	<b>N</b>
Bajas	27654

27655



Núm. 213 Miércoles, 31 de octubre de 2018 Pág. 741

	Pági
ÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES     Comisiones	276
ESCALA DE SUBOFICIALES	270
Vacantes	276
VARIOS CUERPOS	
Destinos	276
MADA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Ceses	276
ESCALA DE MARINERÍA	
Excedencias	276
Licencia por asuntos propios	
Ceses	276
CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA	
ESCALA DE TROPA	
Bajas	276
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ingresos	276
CUERPO DE ESPECIALISTAS	
ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
Ascensos honoríficos	276
VARIOS CUERPOS	
Adaptaciones orgánicas	276
Destinos	
RESERVISTAS	
	070
Situaciones	276
ÉRCITO DEL AIRE	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES  Paganta	070
Reserva	
Licencia por asuntos propios Vacantes	
Destinos	
Comisiones	
Comisiones  Distintivos	·········· <b>-··</b>
Comisiones  Distintivos  • ESCALA DE SUBOFICIALES	
Distintivos	277
Distintivos • ESCALA DE SUBOFICIALES	277
Distintivos  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Excedencias	
Distintivos  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Excedencias  • ESCALA DE TROPA	277
Distintivos  • ESCALA DE SUBOFICIALES  Excedencias  • ESCALA DE TROPA  Tiempo de servicio	277 277
Distintivos  • ESCALA DE SUBOFICIALES Excedencias  • ESCALA DE TROPA Tiempo de servicio Excedencias Distintivos  • VARIAS ESCALAS	277 277 277
Distintivos  • ESCALA DE SUBOFICIALES Excedencias  • ESCALA DE TROPA Tiempo de servicio Excedencias Distintivos	277 277 277

CVE: BOD-2018-s-213-741 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

d	2
2000	
<b>大農</b>	
1110	

	BOLETIN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA	
Núm. 21	Miércoles, 31 de octubre de 2018	Pág. 742
		Página
•	MILITARES DE COMPLEMENTO (LEY 17/99)	07706
CLIE	Excedencias	27708
	ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES	
	Reserva	27709
	Retiros	27710
MINISTE	RIO DEL INTERIOR	
	ES	
DES	TINOS	27713
	IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
	IV. — ENSENANZA MILITAR	
ENS	EÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO	
	Cursos	
	Aplazamientos, renuncias y bajas	
ENIC	Homologaciones  EÑANZA DE FORMACIÓN	2//10
EINO	Bajas de alumnos	27717
		=
	V. — OTRAS DISPOSICIONES	
MINISTE	RIO DE DEFENSA	
DEL	EGACIÓN DE COMPETENCIAS	27718
	VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
CON	ITENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES	27719
	RETRIBUCIONES	
ARMADA	<b>A</b>	
CUE	RPO GENERAL	

• ESCALA DE SUBOFICIALES

CVE: BOD-2018-s-213-742 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod

27720



Núm. 213 Miércoles, 31 de octubre de 2018

Pág. 743

#### Aviso Legal.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal. De conformidad con la citada Ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

#### Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa

## TNICA

Núm. 213

Miércoles, 31 de octubre de 2018

Sec. I. Pág. 27613

## I. — DISPOSICIONES GENERALES

# JEFATURA DEL ESTADO MEDIDAS URGENTES

Real Decreto-ley 16/2018, de 26 de octubre, por el que se adoptan determinadas medidas de lucha contra el tráfico ilícito de personas y mercancías en relación con las embarcaciones utilizadas.

https://www.boe.es/boe/dias/2018/10/27/pdfs/BOE-A-2018-14747.pdf

(B. 213-1)

El Real Decreto-ley a que se refiere el párrafo anterior ha sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 260, de 27 de octubre de 2018.

CVE: BOD-2018-213-27613 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 213

Miércoles, 31 de octubre de 2018

Sec. V. Pág. 27718

#### V. — OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE DEFENSA

#### **DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS**

Resolución 600/38271/2018, de 4 de octubre, de la Jefatura de Estado Mayor de la Armada, por la que se modifica la Resolución 600/38123/2016, de 29 de julio, por la que se delegan determinadas competencias en el ámbito de la Jefatura de Personal.

El Real Decreto 456/2011, de 1 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Destinos del Personal Militar Profesional, establece que la aprobación de las plantillas orgánicas de la Armada y la asignación y el cese de los destinos de libre designación en puestos de su estructura orgánica es competencia del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada.

El artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, establece que los órganos de la Administración pueden delegar el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en otros órganos de la misma Administración, cuando resulte conveniente para alcanzar los fines que tengan asignados y mejorar la eficacia de su gestión.

En su virtud, mediante la Resolución 600/38123/2016, de 19 de julio, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, se delegaron determinadas competencias en el Almirante Jefe de Personal, entre ellas, la aprobación de las adaptaciones orgánicas en el ámbito de la estructura de la Armada.

Con la finalidad de simplificar y agilizar el procedimiento de gestión del personal afectado por la disolución, traslado o cambio orgánico de la unidad, resulta conveniente delegar la competencia atribuida al Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada sobre el cese en los destinos asignados por el sistema de libre designación en dichas situaciones.

Por ello, en uso de las facultades que me confiere el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo:

#### Apartado único.

La Resolución 600/38123/2016, de 29 de julio, del Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, por la que se delegan determinadas competencias en el ámbito de la Jefatura de Personal, queda modificada como sigue:

El punto 2 del apartado primero queda redactado de la forma siguiente:

«Ceses en vacantes de Libre Designación por cumplir tiempo máximo y por disolución, traslado o variación orgánica de la unidad, y pase a la situación de Servicio Activo Pendiente de Asignación de Destino.»

Disposición final única. Entrada en vigor.

La presente resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 4 de octubre de 2018.–El Almirante Jefe de Estado Mayor de la Armada, Teodoro Esteban López Calderón.

(B. 213-6)

(Del BOE número 260, de 27-10-2018.)

CVE: BOD-2018-213-27718 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod